



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

HOSPITAL de GASTROENTEROLOGÍA "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Comité de Docencia e Investigación

Avda. Caseros 2061 4º Piso (1264) Ciudad de Buenos Aires

Secretario del CODEI: Dr. Gustavo De Simone

**Miembros: Dres. Julio Berreta, Rodolfo Corti, Pablo Fernández Marty, Dr. Carlos Lumi;
Lic. Enf. Edgardo Lugones.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2015

**Sr. Investigador.
Dra. Sonia Niveloni**

Este CODEI ha recibido copia del Proyecto: **"Persistencia de síntomas en pacientes con enfermedad celíaca tratados con dieta libre de gluten. Evaluación del consumo de gluten mediante la determinación fecal del péptido de gliadina 33-mer (GIPs)".** Y, habiendo analizado dicha documentación aprueba la pertinencia y factibilidad sin objeciones y presta conformidad para su realización en este Hospital, una vez cumplimentadas las condiciones establecidas en la Ley 3301, el Decreto Reglamentario N° 58/2011 y la Reglamentación 581/2011 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se informa asimismo que ningún miembro de este CODEI se encuentra involucrado en el presente protocolo.

Dr. GUSTAVO G. DE SIMONE
SECRETARIO CODEI
HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
"Dr. C. BONORINO UDAONDO"
M.N. 57.228